

Declaración de la Misión de la Organización Juvenil Católica **(Catholic Youth Organization)**

La Organización de la Juventud Católica, es un ministerio de la Arquidiócesis de Indianápolis, existe para profundizar las relaciones con Jesucristo y entre sí, para celebrar los dones dados por Dios a cada individuo y para mejorar la formación en la Fe y el desarrollo personal de los jóvenes al proporcionar deportes oportunidades de campamentos y enriquecimiento.

Código de Conducta para Padres de Familia o Asistentes del Programa Deportivo CYO

El propósito del Código de Conducta para Padres de familia o Asistentes es desarrollar el apoyo de los padres/adultos como modelos positivos para nuestros estudiantes atletas, así como representar a la Arquidiócesis de manera apropiada. El programa atlético CYO tiene la intención de promover la formación física, moral, mental, social, emocional y en la fe de todos los estudiantes atletas. Los padres de familia y los asistentes son una parte integral de este proceso. Esperamos que todos los padres de familia y asistentes sigan este código y cumplan con la Declaración de la Misión de CYO.

Código de Conducta para Padres de Familia o Asistentes

Como Padre de Familia o Asistente de CYO, yo:

1. Brindar apoyo y aliento positivos a nuestros estudiantes atletas y su equipo, el equipo contrario y todos los entrenadores.
2. Dar el ejemplo correcto y promover el buen espíritu deportivo a través de mi propio comportamiento y actitud en todas las prácticas y concursos atléticos, en la institución y fuera de la institución.
3. Mostrar control y respetar la autoridad y las decisiones tomadas por los oficiales.
4. No haga comentarios o gestos despectivos y absténgase de usar lenguaje grosero hacia jugadores, entrenadores, oficiales o espectadores.
5. Abstenerse de criticar a los estudiantes atletas y su entrenador o equipo o cualquier otro espectador en el evento, así como a los oficiales del juego.
6. Abstenerse de interferir con el entrenador y respetar la autoridad y las responsabilidades del entrenador durante las prácticas, los juegos y las actividades relacionadas con el equipo.
7. No amenazar, ni verbal, ni físicamente, a ningún entrenador, jugador, oficial o espectador.
8. Recuerde que los entrenadores y los padres dan ejemplo para el comportamiento de nuestros hijos.
9. Ayudar a proporcionar seguridad y bienestar a los estudiantes.
10. Ser responsable de la conducta de otros miembros de la familia que asistan al juego.
11. Asumir la responsabilidad de mis acciones y no intentar eludir las reglas o pautas de CYO.

Violaciones del Código de Conducta

El CYO será responsable de revisar, lo antes posible, todas las posibles violaciones que lleguen a nuestra atención, así como de manejar cualquier acción disciplinaria que se considere necesaria en función de los hechos y circunstancias. Las acciones disciplinarias tomadas por CYO pueden incluir, entre otras:

advertencia verbal, advertencia por escrito, expulsión inmediata, suspensión de un solo juego, suspensión de múltiples juegos y/o prohibición permanente. Según sea necesario, el Párroco y el Director Atlético serán consultados y también incluidos en cualquier comunicación formal que ocurra entre un padre de familia/asistente y la Oficina de CYO.

Procedimiento en el Juego

Las infracciones al Código de Conducta pueden variar y, por lo tanto, se tratarán caso por caso. Sin embargo, los siguientes factores serán consideraciones importantes sobre cómo se manejarán las infracciones:

- 1. Es responsabilidad del Entrenador, del Gerente de Campo/Gimnasio y de AD garantizar que los jugadores y los fanáticos se comporten de manera apropiada y ayudar a los oficiales del juego a mantener el control. Todos los padres y asistentes deben seguir la solicitud de un funcionario de comportarse de manera adecuada en todo momento, especialmente después de que un árbitro haya emitido una advertencia.***
- Se utilizará el sentido común al considerar qué es un comportamiento inapropiado y al determinar cualquier acción disciplinaria que se considere necesaria.
- La acción disciplinaria por comportamiento antideportivo puede variar desde una advertencia verbal hasta la suspensión de una o más actividades futuras de CYO.
- Cualquier padre de familia o asistente que se considere que amenazó y/o abuso físico o verbalmente a un entrenador, jugador, oficial y/o espectador será suspendido inmediatamente por un período de al menos un juego.
- Si un padre de familia o asistente viola el Código de Conducta durante un juego, un oficial del juego emitirá una advertencia al entrenador y el juego se detendrá. Este es el esfuerzo inicial de un funcionario para informarle al entrenador que un padre de familia o asistente no está mostrando un comportamiento apropiado. Es responsabilidad del entrenador decirle al Gerente del Gimnasio/Campo o al AD que se ha emitido una advertencia a un padre o asistente. Entonces, es responsabilidad del Gerente de Gimnasio/Campo o al AD informar a los padres de familia o asistentes que han recibido una advertencia.
- A discreción del funcionario, un padre de familia o asistente puede recibir una sanción antideportiva antes de una advertencia si su comportamiento se considera altamente inapropiado.
- Si el padre de familia o asistente continúa mostrando un comportamiento inapropiado después de la advertencia, el oficial administra la penalización antideportiva apropiada para ese deporte al equipo.
- Esta sanción antideportiva administrada por un oficial dará lugar a que el padre de familia o asistente sea expulsado del juego y se le pedirá que abandone las instalaciones. Esto también hará que el padre de familia o asistente sea suspendido del próximo juego.
- Esta sanción antideportiva será cargada al equipo. Sin embargo, si se considera que el entrenador está instigando la mala conducta de los fanáticos, el entrenador también puede recibir una sanción antideportiva.
- Se contactará al Director Atlético de la Parroquia y se tomarán medidas disciplinarias.
- 11. Es responsabilidad de los padres asegurarse de que otros miembros de la familia que asistan al juego también sigan el código de conducta.**

¡De acuerdo con nuestra Declaración de Misión, el objetivo principal de CYO es ayudar a cada joven a quien servimos a llegar al Cielo! Dependemos en gran medida de que use su plataforma

como entrenador para modelar el comportamiento apropiado para ayudar en esta búsqueda. Gracias por su comprensión y apoyo!

Se requerirá que al menos un padre de familia/tutor por participante firme este acuerdo del Código de Conducta antes de que se le permita a su hijo(a) participar en un juego CYO. El Director Atlético de su parroquia conservará una copia impresa de este documento firmado en el archivo.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA : Como padre de familia de CYO, he leído este contrato y acepto cumplir con todas las expectativas que se establecen en este documento. Haré todo lo posible para cumplir con la Declaración de Misión de CYO.

Firma del Padre de Familia - _____ Fecha - _____